



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1991

NUMERO 71

SUMARIO

Página

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Nombramiento.**—Resolución de 2 de septiembre de 1991, por la que se nombra a don Jorge Valle Manzano, Profesor Titular de Universidad 1802
- **Nombramiento.**—Resolución de 4 de septiembre de 1991, por la que se nombra a don Pablo Pérez Tremps, Catedrático de Universidad 1803

I. Disposiciones Generales

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Orden de 9 de septiembre de 1991, por la que se procede al pago de los Depósitos Previos de los propietarios afectados por las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. 530 de Valencia de Alcántara a Badajoz». Término municipal: Alburquerque 1803
- **Expropiaciones.**—Orden de 9 de septiembre de 1991, por la que se procede al pago de los Depósitos Previos de los propietarios afectados por las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad del Río Alcarrache. Desglosado número 1. Presa del Agujón y Vaso: afectados por lí-

Página

nea eléctrica». Término municipal: Barcarrota 1804

- **Expropiaciones.**—Orden de 9 de septiembre de 1991, por la que se procede al pago de Justiprecio de los propietarios afectados por las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-422. Tramo: Solana de los Barros-Almendralejo»..... 1806

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Industria y Turismo

- **Competencias.**—Orden de 9 de septiembre de 1991, sobre el ejercicio de las funciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas 1808

III. Otras Resoluciones

Consejería de Industria y Turismo

- **Transportes.**—Resolución de 12 de agosto de 1991, por la que se autoriza la transferencia de las concesiones de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera V-2522/JE-041-CC entre Plasencia-Valdeínigos y la V-0711/JE-018-CC entre Malpartida de Plasencia-Plasencia con hijuelas 1808
- **Transportes.**—Resolución de 12 de agosto de 1991, por la que se autorizan las transferencias de las concesiones de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera V-2011/JE-037-CC entre Jaraíz de la Vera-Navalmoral de

<u>Página</u>	<u>Página</u>
la Mata y V-509/JE-015-CC-511 entre Placencia-Navalmoral de la Mata con hijuelas y por Puente de la Bazagona 1808	aguas residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena» 1810
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Obras Hidráulicas. —Resolución de 30 de agosto de 1991, por la que se adjudica la contratación directa para la ejecución de las obras de «Nuevo depósito en Aldehuela del Jerte» 1809	- Obras Hidráulicas. —Resolución de 27 de agosto de 1991, por la que se adjudica la contratación directa del «Levantamiento fotogramétrico para el proyecto de ampliación del abastecimiento a la Mancomunidad del Río Alcarrache» 1810
- Obras Hidráulicas. —Resolución de 27 de agosto de 1991, por la que se adjudica la contratación directa de los servicios de asistencia técnica para la redacción del Pliego de Bases que regirá la contratación de las obras de «Estación Depuradora de aguas residuales de Plasencia» 1809	
- Obras Hidráulicas. —Resolución de 27 de agosto de 1991, por la que se adjudica la contratación directa de los servicios de asistencia técnica para la redacción del Pliego de Bases que regirá la contratación de las obras de «Estación Depuradora de aguas residuales de Mérida» 1809	
- Obras Hidráulicas. —Resolución de 27 de agosto de 1991, por la que se adjudica la contratación directa de los servicios de asistencia técnica para la redacción del Pliego de Bases que regirá la contratación de las obras de «Estación Depuradora de	
	IV. Administración de Justicia
	- Edictos. —Edicto de 3 de septiembre de 1991, sobre autos n.º 226/89 1810
	V. Anuncios
	Consejería de Agricultura y Comercio
	- Concurso. —Resolución de 26 de agosto de 1991, por la que se anuncia a concurso la contratación de la realización de las I Jornadas sobre Comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura 1811
	Particulares
	- Extravío. —Anuncio de 10 de septiembre de 1991, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Joaquín Gordillo García 1812

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Resolución de 2 de septiembre de 1991, por la que se nombra a D. Jorge Valle Manzano, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 17 julio 1990 (B.O.E. de 7 septiembre 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/84 de

26 de septiembre (B.O.E. 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Patología Animal, Departamento Medicina y Sanidad Animal, Centro Facultad de Veterinaria, a don Jorge Valle Manzano.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por

el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 2 de septiembre de 1991.

El Rector,
P.O., Vicerrector de Profesorado y Docencia,
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

*Resolución de 4 de septiembre de 1991,
por la que se nombra a D. Pablo Pérez
Tremps, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 13 de noviembre de 1990 (B.O.E. de 19 diciembre 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto

1.888/84 de 26 de septiembre (B.O.E. 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Derecho Constitucional, Departamento Derecho Público, Centro Facultad de Derecho, a don Pablo Pérez Tremps.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 4 de septiembre de 1991.

El Rector,
P.O., Vicerrector de Profesorado y Docencia,
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 9 de septiembre de 1991, sobre pago de Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora Ctra. 530 de Valencia de Alcántara a Badajoz. Término Municipal: Alburquerque».

A fin de proceder al pago del importe de los Depósitos Previos a la Ocupación, así como la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Alburquerque.
Día: 18 septiembre 1991.
Hora: 10.00

Se recuerda a todos los afectados que han de

acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de septiembre de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

T. M.: ALBURQUERQUE.

Provincia: BADAJOZ.

Resumen general de los importes a que oscilan las valoraciones del ANEXO al expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «Ampliación y mejora C-530 de Valencia de Alcántara a Badajoz.

Polígono: 52.
Parcela: 60.
Propietario: D.^a Angeles Duarte Gamero.

Importe Depósito Previo: —.
 Importe indemnización rápida ocupación:
 406.000.
 Total: 406.000.

Polígono: 45.
 Parcela: 54.
 Propietario: D. Manuel Maldonado Expósito.
 Importe Depósito Previo: 576.897.
 Importe indemnización rápida ocupación: —.
 Total: 576.897.

Totales: Importe Depósito Previo: 576.897. Im-
 porte indemnización rápida ocupación: 406.000.
 Total: 982.897.

Asciende el presente presupuesto a un total de
 novecientos ochenta y dos mil ochocientas noventa
 y siete pesetas.

Badajoz, 10 de julio de 1991.

El Representante de la Administración
 El Perito de la Administración
 La Jefe de los Servicios Territoriales

*ORDEN de 9 de septiembre de 1991, so-
 bre pago Depósitos Previos e indemniza-
 ciones por rápida ocupación. Expediente
 de expropiación forzosa de terrenos para
 las obras de: «Abastecimiento a la Manco-*

*unidad del Río Alcarrache. Desglosado
 número 1: Presa del Aguijón y Vaso. Afec-
 tados por la línea eléctrica. Término mu-
 nicipal: Barcarrota».*

A fin de proceder al pago del importe de los De-
 pósitos Previos a la ocupación, así como la indem-
 nización por daños derivados de la rápida ocupa-
 ción por causa de la expropiación forzosa de terre-
 nos para las obras de referencia y de acuerdo con
 el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa
 de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas
 que se relacionan en el anexo para que comparez-
 can en su respectivo Ayuntamiento, el día y hora
 que se detallan a continuación:

Ayuntamiento: Barcarrota.
 Día: 19 de septiembre del 91.
 Hora: 10.00

Se recuerda a todos los afectados que han de
 acreditar de forma fehaciente tanto su personali-
 dad, calidad con que comparecen o titularidad res-
 pecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos
 cada uno en su caso, no les será satisfecha canti-
 dad alguna, dándole en tal caso el destino previsto
 en la Ley.

Mérida, 9 de septiembre de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
 y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: "ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE:
 DESGLOSADO Nº 1 PRESA DEL AGUIJON Y VASO"
 Clave: JE-OH-BA-81.- AFECTADOS POR LINEA ELECTRICA
 RESUMEN DEL DEPOSITO PREVIO

FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPORTE DEPOSITO PREVIO	IMPORTE INDEMNIZACION POR RAPIDA OCUPACION	TOTAL
1	Dª. JOSEFA GATA DIAZ	415.-		415.-
2	D. MANUEL TRIGERO GUERRERO	266.-		266.-
3	D. ANTONIO FERRERA ACERO	87.-		87.-
4	D. MANUEL BALSERA MARTINEZ	583.-		583.-
5	Dª. Mª del PILAR GUTIERREZ ADAME	971.-		971.-
6	Dª. MARIA GARCIA MAJON	400.-		400.-
7	Dª. RAMONA MORENO MACARRO	280.-		280.-
8	D. JOSE NUÑEZ TREJO	722.-		722.-
9	D. ILDEFONSO FERRERA ACERO	210.-		210.-
10	D. MANUEL MARTINEZ ILLESCAS	1.130.-		1.130.-
11	D. JOSE GORDILLO BARRAGAN	1.156.-		1.156.-
12	Dª. MARIA DOLORES ALBARRAN	1.962.-		1.962.-
13	D. EMILIANO ALVAREZ CARBALLO	1.325.-		1.325.-
14	COOPERATIVA DEL CAMPO "LA BENEFICA"	3.360.-		3.360.-
				12.867.-

Cáceres, Junio de 1.991

EL PERJTO DE LA ADMINISTRACION.



Fdo. Manuel Floriano Cortés.-



REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION.

Mª Isabel Apolito Alcantara.-

ORDEN de 5 de septiembre de 1991, sobre pago de Justiprecio. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la carretera C-422 de Solana de los Barros a Almendralejo. Término municipal: Solana de los Barros y Almendralejo.

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

**Ayuntamiento: Almendralejo.
Día: 23 de septiembre 1991.
Hora: 10.00**

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 5 de septiembre de 1991.

**El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ**

CLAVE: J.E.3.BA-4.
 OBRA; AMPLIACION Y MEJORA DE LA CARRETERA C-422; tramo de SOLANA DE LOS
 BARROS-ALMENDRALEJO.
 T.M.: SOLANA DE LOS BARROS - ALMENDRALEJO.

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	TOTAL JUSTIPRECIO	DEPOSITO PREVIO	A PAGAR
3	Concepción y Luis Gómez de Villar.	19.800	660	19.140
39	Fernando Ruiz Gallardo.	21.300	710	20.590
52	Pedro Martínez Esperilla.	127.800	4.260	123.540
72	Maria Piedad Sierra Alcántara.	3.600	120	3.480
111	Juán José Álvarez Fernández.	11.250	375	10.875
112	Juán José Álvarez Fernández.	7.875	262	7.613
123	Ma. Carmen Sánchez Merchán.	5.625	187	5.438
127-128	Ma. Carmen Sánchez Merchán.	21.810	815	20.995
167	Antonia Diaz Arias.	451.858	4.151	447.707
204	Argel Fuentes Diaz.	232.740	3.645	229.095
211	Pedro, Santos y Dolores Donoso Gil.	105.164	3.767	101.397
212	Construcciones Metálicas Vacca.	58.616	918	57.698
213	Construcciones Metálicas Vacca.	77.580	1.215	76.365
214	Honorio Garvas Cernuda.	166.366	2.605	163.761
221	Transformador Viricola S.A.	211.757	4.720	207.037
225	Domínguez Perez Bote.	170.676	3.960	166.716
231	Manuel Rodriguez Gómez.	137.920	2.160	135.760
232	Ventura Preciados Ruiz.	206.880	1.980	204.900
233	Raul Sierra y Santos Silva Alonso.	394.796	3.778	391.018
238	Alcoholes Iglesias.S.A.	555.128	5.313	549.815
239	Vinisar.	612.020	5.857	606.163
241	Zerimar S.A.	263.772	1.864	261.908
244	Antonio Sánchez Gil.	423.242	4.051	419.191
198-D	Alonso y Francisco Elias.	89.286	-	89.286
TOTAL		4.376.861	57.373	4.319.488

Badajoz, 20 de Junio del 1991

El Representante de la Administración



El Perito de la Administración

Servicio Territorial

II. Autoriades y Personal

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ORDEN de 9 de septiembre de 1991 sobre el ejercicio de las funciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Por Decreto 10/1991 de 5 de julio, se modifica la denominación y el contenido competencial de esta Consejería que pasa a denominarse de Industria y Turismo y asume, consecuentemente, las competencias que le estaban atribuidas a Industria y Energía y Turismo y Transportes y se relacionan en el texto del citado Decreto.

El Decreto 86/1991, de 30 de julio, establece la estructura orgánica de la nueva Consejería con el objeto de ejercer adecuada y eficazmente todas las competencias atribuidas a la misma por el aludido Decreto en el párrafo anterior, formando parte de citada estructura la Dirección General de Industria, Energía y Minas, la cual se encuentra en la actualidad sin titular.

Con el fin de que las competencias y atribuciones asignadas a la gestión de este órgano directivo no se vean deficientemente ejercitadas, en el uso de las facultades que me confiere el artículo 33-2.º de la Ley 2/1984, de 7 de junio,

DISPONGO:

Artículo único: Las funciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas serán ejercidas por el Secretario General Técnico de esta Consejería hasta que sea nombrado el titular de la citada Dirección General.

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de septiembre de 1991.

La Consejera de Industria y Turismo,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 12 de agosto de 1991, por la que se autoriza la transferencia de las concesiones de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera V-2522/JE-041-CC entre Plasencia-Valdeñigos y la V-0711/JE-018-CC entre Malpartida de Plasencia-Plasencia con hijuelas.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79, de 21 de diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de las concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera entre Plasencia-Valdeñigos y entre Malpartida de Plasencia-Plasencia con hijuelas de don Celestino Basquero Blanco a favor de «S.A. Mirat».

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a los que se condicionó la referida auto-

rización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable de los citados servicios el nuevo titular de las concesiones.

Mérida, 5 de septiembre de 1991.

El Director General de Transportes
y Comunicaciones,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

RESOLUCION de 12 de agosto de 1991, por la que se autorizan las transferencias de las concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera V-2011/JE-035-CC entre Jaratx de la Vera-Navalmoral de la Mata y V-509/JE-015-CC y C-511 entre Plasencia-Navalmoral de la Mata con hijuelas y por Puente de La Bazagona.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D.

2912/79, de 21 de diciembre ha resuelto autorizar las transferencias de las concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera entre Jaraíz de la Vera-Navalmoral de la Mata y entre Plasencia-Navalmoral de la Mata con hijuelas y por Puente de La Bazagona de «Autocares Sirga, S.A.» a favor de «S.A. Mirat».

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable de los citados Servicios el nuevo titular de las concesiones.

Mérida, 5 de septiembre de 1991.

El Director General de Transportes
y Comunicaciones,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 30 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la Contratación Directa para la ejecución de las obras de «Nuevo depósito en Aldehuela del Jerte (Cáceres)».

Vistas las ofertas presentadas, el Informe emitido y la Propuesta de Adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de Aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Nuevo depósito en Aldehuela del Jerte (Cáceres)», a la empresa HIMEXSA, por la cantidad de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Mérida, 30 de agosto de 1991.

El Director General de Infraestructura
P.D. (O. 11/01/90. D.O.E. N.º 7),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 27 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se Adjudica la Contratación Directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la

Redacción del Pliego de Bases que regirá la Contratación de las obras de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Plasencia (Cáceres)».

Vistas las ofertas presentadas, el Informe emitido y la Propuesta de Adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas esta Consejería, de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución de los Servicios de Asistencia Técnica que regirá la contratación de las obras de «Depuradora de Aguas Residuales de Plasencia (Cáceres)», a la empresa TECNOAGUA, S.A. por la cantidad de un millón novecientas noventa y cinco mil pesetas (1.995.000 pesetas).

Mérida, 27 de agosto de 1991.

El Director General de Infraestructura
P.D. (O. 11/01/90. D.O.E. N.º 7),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 27 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se Adjudica la Contratación Directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Pliego de Bases que regirá la Contratación de las obras de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mérida (Badajoz)».

Vistas las ofertas presentadas, el Informe emitido y la Propuesta de Adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución de los Servicios de Asistencia Técnica que regirá la contratación de las obras de «Depuradora de Aguas Residuales de Mérida (Badajoz)», a la empresa INAQUA, S.A., por la cantidad de tres millones novecientas noventa mil pesetas (3.990.000 pesetas).

Mérida, 27 de agosto de 1991.

El Director General de Infraestructura
P.D. (O. 11/01/90. D.O.E. N.º 7),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 27 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica la Contratación Directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Pliego de Bases que regirá la contratación de las obras de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz)».

Vistas las ofertas presentadas, el Informe emitido y la propuesta de adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución los Servicios de Asistencia Técnica, que regirá la contratación de las obras de «Depuradora de Aguas Residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz)» a la empresa TECNOAGUA, S.A. por la cantidad de dos millones novecientos noventa y cinco mil quinientas pesetas (2.995.500 pesetas).

Mérida, 27 de agosto de 1991.

El Director General de Infraestructura
P.D. (O. 11/01/90. D.O.E. N.º 7),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 27 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la Contratación Directa del «Levantamiento fotogramétrico para el proyecto de ampliación del Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache (Badajoz)».

Vistas las ofertas presentadas, el informe emitido y al propuesta de adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución de «Levantamiento fotogramétrico para el proyecto de ampliación del Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache (Badajoz)», a la empresa TOPONOVA, por la cantidad de dos millones trescientas sesenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas (2.365.440 pesetas).

Mérida, 27 de agosto de 1991.

El Director General de Infraestructura
P.D. (O. 11/01/90. D.O.E. N.º 7),
MIGUEL GARCIA LEDO

IV. Administración de Justicia

UNO CIVIL. Sección 01. Asunto n.º 00226/1989

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Mérida.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00226/1989, se siguen autos de Ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Julio Conde León, en representación de CATE S.A., contra Fernando Romero Lavado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, en lotes separados y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles e inmueble embargados al demandado, que son de la descripción siguiente:

1.—Tractor Fiat, modelo 100-90 S, matrícula

BA-44709-VE, tasado pericialmente en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

2.—Vehículo marca Land Rover, matrícula C-4231-I, tasado pericialmente en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

3.—Urbana. Vivienda sita en Zarza de Alange, en c/ Virgen, n.º 16. Inscrita al tomo 1.831. Libro 83. Folio 7. Finca n.º 7.010-N. Tasada pericialmente en la cantidad de tres millones trescientas cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, en c/ Al-mendralejo, s/n., el próximo día 10 de octubre de 1991 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será el valor de los bienes embargados: un millón quinientas mil pesetas, ciento veinticinco mil pesetas, y tres millones tres-

cientas cuarenta mil pesetas respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de noviembre de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de diciembre de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de agosto de 1991, por la que se anuncia a concurso la contratación de la realización de las I Jornadas sobre Comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Condiciones técnicas:

Las que se indican en el Pliego de Características y Proceso anexo al de Cláusulas Administrativas Particulares que se encuentran expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, 4, Mérida; Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, calle Menacho, 51, Badajoz; Sección Regional de Comercio Interior, de Cáceres (Edificio de Servicios Múltiples).

Presupuesto de licitación:

Siete millones seiscientos cincuenta y cinco

mil cuatrocientas diez (7.655.410) pesetas, IVA incluido.

Plazo de entrega de proposiciones:

Veinte días hábiles contados a partir de su publicación en el D.O.E. Se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, 4, Mérida, proposiciones para esta licitación de acuerdo con el modelo adjunto.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio, a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Documentos que deben presentar los licitadores:

Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual puede examinarse en la Secretaría General Técnica de esta Consejería; en la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, calle Menacho, 51, Badajoz y en la Sección Regional de Co-

mercio Interior en Cáceres (Edificio de Servicios Múltiples).

Mérida, 26 de agosto de 1991.

MODELO DE PROPOSICION

EXCMO. SR.:

Don, vecino de provincia de, con C.I.F. núm., en nombre propio o en representación de, como acreditó en el sobre núm. 1, enterado del anuncio insertado en el Diario Oficial de Extremadura núm., de fecha, y de las condiciones y requisitos para concurrir al Concurso del contrato de asistencia para la realización de las I Jornadas sobre el Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A este efecto hace constar que conoce los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Técnicas y Proceso del Concurso que sirven de base a esta convocatoria, que acepta incondicionalmente sus bases que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre (propio, o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la realización del contrato de asistencia estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: (Expresar claramente en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a la realización

del contrato objeto del presente concurso a partir de la fecha fijada en la cláusula correspondiente).

Mérida, de de 199

Excmo. Sr. Consejero de Agricultura Y Comercio. Junta de Extremadura. Mérida.

PARTICULARES

ANUNCIO de 10 de septiembre de 1991 sobre extravío de Título de Graduado Escolar de don Joaquín Gordillo García. Centro C.P. «Luis de Morales».

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de don Joaquín Gordillo García nacido el 7 de diciembre de 1967, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 25 de enero de 1985 y registrado al folio 65, Libro 1, número 951, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Badajoz, 10 de septiembre de 1991.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA